HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

ART.1: Apruébase la Donación con Cargo efectuada el Sr. CARBALLO, SERGIO LUIS, argentino, soltero, DNI Nº 25.451.966,CUIL 23-25451966-9,domiciliados en calle Almirante Brown Nº 767 de esta ciudad, en los términos del Art.12 de la Ordenanza Nº 84/96, a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT-30-66918833-8,domiciliada en calle España Nº 51 de Las Varillas; del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno, formada por el sitio número NUEVE, de la manzana número SETENTA Y TRES, del plano de división de la quinta letra G.,del Plano correspondiente a la parte Nor-Oeste de la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, constando de veinte metros de frente al Nor-Este sobre calle Belgrano, por cincuenta y cinco metros de fondo; lo que hace una superficie total de UN MIL CIEN METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Este, con calle Belgrano; al Sud-Este, con el sitio número ocho de Vicente Y Moreno; al Sud-Oeste, con el sitio número veinte de Vicente Paternóster, y al Nor-Oeste, con el sitio número diez de Rufina Ramallo de Linares.- Inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo MATRICULA Nº.....-

ART.2: El inmueble descripto precedentemente ingresará como bien del dominio privado Municipal, el garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Donante Sr. CARBALLO, SERGIO LUIS, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN TECHO/96,del Plan Municipal de la Vivienda II.-Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el Donante, el inmueble de que se trata, le será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a este, conforme los términos del compromiso privado suscripto por las partes con fecha 30 de Mayo de 2007 el que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.-

ART.3: Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

ORDENANZA Nº 117/2007
FECHA DE SANCIÓN: 28/11/2007

PROMULGADA POR DECRETO Nº DE FECHA: / / 2007 .